



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
CONSULTORIA JURIDICA**

Quien suscribe, **Lic. Julio Manuel Ramírez Cuevas**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 054-0060295-8, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del **Ayuntamiento Municipal de Moca**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos**, para adquisición de materiales ferreteros para la construcción de aceras y contenes, Referencia AMM-CCC-CP-2022-0004 en el período comprendido entre **2022**, conforme a la(s) solicitud(es) realizada(s) por **la UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS Y EL ALCALDE MUNICIPAL**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la adquisición de materiales ferreteros para la construcción de aceras y contenes, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Espaillat, Municipio de Moca, República Dominicana, a los **cuatros (04)** días del mes de **mayo** del **2022**.

Julio Manuel Ramírez Cuevas
Consultor Jurídico